

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2009**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
601				Para enmendar la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Transito de Puerto Rico” a los fines de añadir los Artículos 1.19B,1.19C,1.19D y 2.07A , para establecer tres (3) tablillas que identifiquen los camiones fabricados para la transportación de agregados las cuales serán las siguientes categoría; Camión de Volteo, Camión Remolcador y Vagoneta, que transitan por las vías públicas; para así formar parte de las tablillas especiales en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y así establecer el término de un año para la transición de las tablillas específicas de cada uno de los camiones establecidos en dicha ley; y los parámetros reglamentarios; y para otros fines relacionados.	✓			
615				Para añadir un nuevo inciso (ñ) del Artículo 5 y reasignar los incisos subsiguientes de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo”, a los fines de desarrollar, un programa en donde se encomiende a los confinados de las instituciones penales de la Administración de Corrección el proceso de la elaboración y rehuso de papeles, vasos y platos desechables que a su vez puedan ser reciclables, a los fines de crear un mercado adicional para los estos materiales y que puedan ser utilizados en las Agencias y Corporaciones del Gobierno de Puerto Rico.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2009**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
616				Para enmendar el inciso (ñ) del Artículo 5 de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, a fin de disponer de los deberes y facultades de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo para así coordinar con la Administración de Corrección y la Oficina de Administración de los Tribunales el proveer trabajos a las personas desempleadas que buscan ingreso a la fuerza laboral sin éxito, sentenciadas en casos de pago de pensión alimentaria, o con pena de servicios a la comunidad en convicción por delito menos grave.	✓			
617				Para enmendar la Sección 1169 en su inciso (g) sub-inciso 2 añadiendo un nuevo Artículo (Da) de la Ley 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de eximir de toda penalidad contributiva, el cincuenta (50%) por ciento de la totalidad de los fondos depositados en una cuenta de retiro individual conocidas como cuentas IRA que sean retirados antes del termino establecido y que sean utilizados para la reparación y mejoras de la Residencia Principal del contribuyente.	✓			
618				Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo", a los fines de conceder exención contributiva y del pago de patentes municipales a aquellas empresas que establezcan talleres de trabajo para ayudar a cumplir los fines de esta ley.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2009**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
619				Para crear oficialmente “El Torneo Mundial Pee Wee Reese”, Ligas Infantiles y Juveniles de la American Amateur Baseball Congress, como un evento deportivo de interés público general con sede en Levittown, Toa Baja, Puerto Rico, hacer una asignación de fondos y a los fines de establecer que para los años fiscales subsiguientes a la aprobación de esta ley, se asignará al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (\$100,000) dólares, para sufragar los gastos de operación del Torneo; y para establecer que la entidad organizadora del Torneo deberá rendir un informe de gastos con cargo a dichos fondos no más tarde de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se celebre dicho evento.	✓			
620				Para enmendar la Ley Núm. 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad Metropolitana de Autobuses”, añadiendo un nuevo Artículo 12 para crear el Sistema de Transporte Expreso Intermodal Metro-norte, definir sus objetivos, marco de acción, asignar fondos para su implantación y reenumerar los artículos subsiguientes.	✓			
688				Para crear la Ley del Servicio de Grúas de Puerto Rico; ampliar las facultades de la Comisión de Servicio Público; Ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas requerirle a todo dueño de grúa una Certificación de No deuda de la Comisión de Servicio Público a la hora de renovar el marbete; para imponer multas.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2009**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	108			Para asignar al municipio de Bayamón, Oficina de Servicios Técnicos, la cantidad de ocho mil doscientos (8,200) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 869 del 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1; para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.	✓			
	109			Para asignar al municipio de Bayamón la cantidad de trescientos cinco (305.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 619 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barrilito), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.	✓			
	110			Para reasignar al municipio de Bayamón la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y cinco con setenta y cinco (3,755.75) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Números 399 del 4 de agosto de 1999, 1490 del 28 de diciembre de 2002, 783 del 12 de agosto de 2003 y 1433 del 2 de septiembre de 2004, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barrilito); para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.	✓			
			304	Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Salud del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre las razones por las cuales el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico no cuenta con el equipo o facilidades necesarias y los mecanismos que al momento de investigar un delito de índole sexual y los métodos de recopilación de evidencia relacionados con dichos casos; y a su vez, auscultar cuál es el estatus contractual de los métodos usados.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2009**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			305	Para ordenar a las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor, Corporaciones Públicas; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a que realicen un estudio sobre la situación financiera de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) y los posibles medios para atender adecuadamente los problemas que confronta, de manera que pueda continuar rindiendo sus valiosos servicios sin imponerle a los dueños de vehículos de motor una carga adicional para el pago de las primas.	✓			
			306	Para ordenar a las Comisión de Desarrollo Económico y Planificación; y la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el rol ejercido por la Autoridad de Transporte Marítimo acerca del funcionamiento del servicio de transporte del Aqua-Expreso y de la ruta entre Hato Rey, el Viejo San Juan y Cataño, para mejorar la integración entre la estación del Tren Urbano.	✓			
			307	Para ordenar a las Comisiones de Banca, Asuntos al Consumidor, Corporaciones Públicas; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a investigar los servicios que ofrecen los bancos a través del sistema de tarjetas, ATH en comercios y entidades públicas y privadas participantes y los cargos por transacción a las personas que utilizan la Tarjeta del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) del Departamento de la Familia.	✓			
			314	Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación en torno a las subastas efectuadas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras con relación a los reemplazos y/o adquisiciones que se han hecho o se proyectan hacer en las instalaciones del Sistema Telefónico.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2009**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			370	Para extender las más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Técnicos del Departamento de Medicina Prehospitalaria y Desastres, (Emergencias Médicas de Bayamón) también conocida por sus siglas en inglés DIPHOM en la celebración de la Semana de Servicios y Sistemas de Emergencias Médicas y sus Veinte Años de Existencia, por el extraordinario desempeño de cada uno de éstos en el cumplimiento de su deber.	✓			